

**E**l Ilustrísimo Señor Don Antonio Alarcon Lozano, con fecha de 21 de Enero último

siguiente:  
 oficio de V. S. de presente mes quedo que habiendo exa- Junta, el expenado á instancia obre agravios en forma con que se la Sal de su aco- que quando se ha- miento á sus indi- es avise con anti- a que puedan nom- s de su satisfac- senciencia el recibo correspondia co- cualquier vecino; y esta providencia r á las Justicias Pueblos de esa para su cumpli-

no pub<sup>co</sup> y vertigo- uo y dixo, q. este Bular para la r, y en su virtud quatro mil de difinito d. rios; quatro de gmas de tercera: y riesgo en la rrespondiente r, q. componer argo el repartim- to de q. por su rana todo quanto mona y viener ra poder á la r de qualerg.

Moratalla

Pre N de 1800

Diver	4000
Difinitos	350
Comp N	15
Fact	15

Am. de Antonio Moratalla

partes q. sean para que se apremien á lo q. esto es como por Sentencia difinitiva de Vez competente parada En antonio de cosa Juzgada, renunció los leyes fueros y dños de su favor y la pen. en forma; y lo otorgó y firmó siendo testigo don marcos canero y delato, don Josef Pau- tino Garcia melina, y Josef monteser señores de esta dñat. á quienes y otros conatos yo el enño doy fee=

Juan Pedro Estar  
 Delgado

Joseph Ana Sanchez  
 de Navarra

